DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR
Proceso CD-SS-0190-2024

El Municipio de Jamundí – SECRETARIA DE SALUD, se encuentra adelantado el proceso No.- CD-SS-0190-2024, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DE UNA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD PARA LA OPTIMIZACION DE LA SALUD DIFERENCIAL CON CALIDAD Y HUMANIZACION EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO " OPTIMIZACIÓN DE LA SALUD DIFERENCIAL CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

> "*Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación.*"

Los integrantes del equipo estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador será conformada por el equipo de contratación de la SECRETARIA DE SALUD de la Alcaldía del municipio e Jamundi

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR
Proceso CD-SS-0190-2024

Atentamente,

CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA
SECRETARIO DE SALUD